SEDACHIMBOTE S.A.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EPS. SEDACHIMBOTE S.A.
Oficina De Logistica Y Control Patrimonial
SECRETARIA
17 FEB. 2025
RECIBIDO
Nº Reg. 809 Hora 10.07 am

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 055-2025-SEDACHIMBOTE S.A.

Chimbote, 12 de febrero del 2025

VISTO: El Informe ADFI N° 092-2025, de fecha 11.02.2025, e Informe LOGI N° 0093-2025-SEDACHIMBOTE-ADFI/LOGI, de fecha 11.02.2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 002-2025-SEDACHIMBOTE S.A., de fecha 06.01.2025, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., que contiene dieciséis (16) procedimientos de selección que se convocarán durante el presente ejercicio fiscal 2025;

Que, mediante Informe ADFI Nº 092-2025 de fecha 11.02.2025, la Gerente de Administración y Finanzas, adjunta el Informe LOGI N° 0093-2025-SEDACHIMBOTE-ADFI/LOGI, de fecha 11.02.2025, por el cual, solicita aprobar la tercera modificatoria versión cuatro (04) del Plan Anual de Contrataciones 2025, incluyendo un (01) procedimiento de selección, según el siguiente cuadro:

N. REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
21	Adjudicación Simplificada	1 - BIEN	"ADQUISICIÓN DE TAPAS DE BUZÓN PARA SER UTILIZADO EN EL CAMBIO POR DETERIORO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CHIMBOTE, NUEVO CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A"	83,760.00

Que, el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-0SCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que: "7.5.1. y 7.5.3 de las Resolución Nº 213-2019-OSCE/CD, en concordancia con el Artículo 6º numeral 6.2 del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº344-2018-EF, establece que luego de aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades. Y que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el Instrumento de Aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 33 en Sesión Ordinaria N° 10-2023 de fecha 16 de marzo del 2023 y el Manual de Organización

y Funciones – MOF, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 90 en Sesión Extraordinaria N° 008-2023 de fecha 20 de noviembre del 2023; así como en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de SEDACHIMBOTE S.A., designación contenida en el Acuerdo de Directorio N° 005-2024 en Sesión Ordinaria N° 004-2024 de fecha 03 de febrero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la inclusión de un (01) Procedimiento de Selección, tercera modificación, versión cuatro (04) del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., según se detalla a continuación:

N. REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
21	Adjudicación Simplificada	1 - BIEN	"ADQUISICIÓN DE TAPAS DE BUZÓN PARA SER UTILIZADO EN EL CAMBIO POR DETERIORO DE LA ADMINISTRACIÓN DE CHIMBOTE, NUEVO CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A"	83,760.00

ARTÍCULO SEGUNDO: **Disponer** que la Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS SEDACHIMBOTE S.A., dé cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

SEDACHIMBOTE S.A. GERENCIA GENERAL

ABG. CARLOS JACINTO EFFIO CASTRO
GERENTE GENERAL
SEDACHIMBOTE S.A.

EPS. SEDACHIMBOTE S.A.
OFIC. DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
PASE A: Archivo
PARA: Se publica al SEACE
Fecha: 29/02/2025 Firma:

EPS SEDACHIMBOTE S.A.

SEDACHIMBOTE S.A.
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11 FEB. 2025
RECIBIDO
Nº Reg. 0896 Hora: 12.48 pm

INFORME LOGI Nº0093- 2025-SEDACHIMBOTE-ADFI/LOGI

A : CPC. RUTH ESTHER VILLALOBOS MEREJILDO
Gerente de Administración y Finanzas

DE : LIC. ADM. DIANA GONZALES FLORES
Jefe de Logística y Control Patrimonial

ASUNTO : MODIFICACIÓN PAC AÑO 2025 – 3RA MODIFICACIÓN

REFERENCIA : A) NOTA DE PEDIDO N°2500408
B) MEMORANDO PLAN N°037-2025

FECHA : Chimbote, 11 de febrero del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo y a la vez en atención a los documentos de la referencia, se remite la información para la modificación del Plan Anual de Contratación de esta Entidad año 2025, de acuerdo al numeral 6.2, del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - RLCE, inclusión de un (01) procedimiento de selección:

Incluir lo siguiente:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO / VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN
21	Adjudicación Simplificada	1 – BIEN	"ADQUISICION DE TAPAS DE BUZON PARA SER UTILIZADO EN EL CAMBIO POR DETERIORO DE LA ADMINISTRACION DE CHIMBOTE, NUEVO CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY DE LA EPS SEDACHIMBOTE S.A."	83,760.00

Ante lo expuesto, se solicita aprobar la 3ra modificatoria versión cuatro (4), del PAC año 2025, incluyendo un procedimiento de selección mencionado líneas arribas, de acuerdo a la normatividad de Contratación Pública.

Es cuanto informo a Usted para conocimiento y trámite de aprobación conforme a Ley.

Atentamente,

Mag. Adm. Diana Gonzales Flores
JEFE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
EPS. SEDACHIMBOTE S.A.

CC.
Archivo.
Se adjunta: 01 expediente de contratación en original

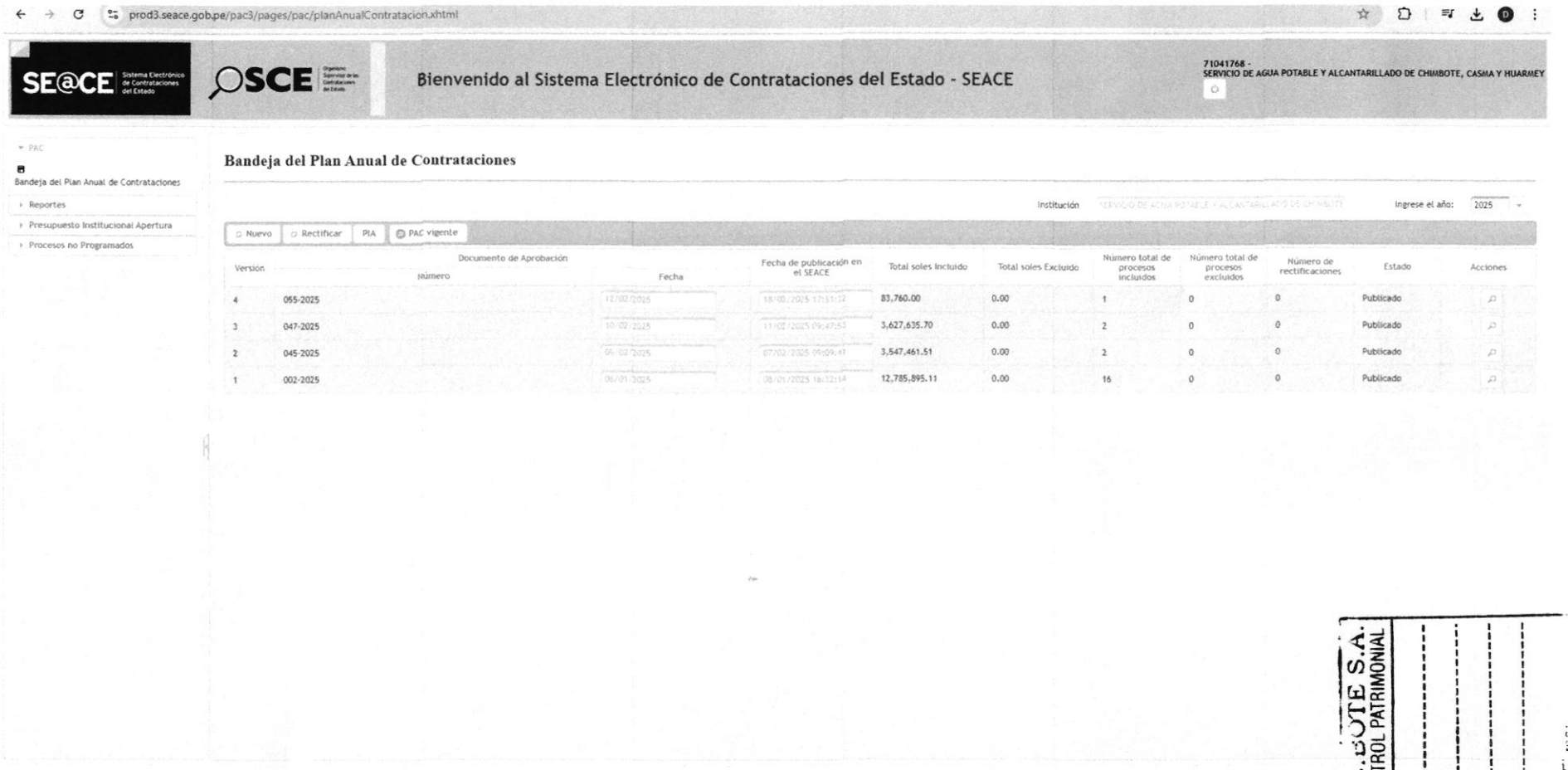

PS. SEDAGI... BOTE S.A.
JEFE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
PASE A:
PARA: